



SH-PGF-DF – 16129

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío 30 de Julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JOSE LELIO RINCON FRANCO CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-29897 "por medio del cual se da respuesta a solicitud de cierre o cancelación de matrícula inmobiliaria" relacionado al radicado 2023RE33287 del 28 de Septiembre de 2023 bajo el asunto (mutación primera).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

20 de Diciembre del 2023

Fecha de Aviso:

31 de Julio de 2024

Autoridad que expidió el acto administrativo:

Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Jose Lelio Rincon Franco

Funcionario Competente:

John Sebastian Ortega Cortes

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Recursos:

Sin recurso

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-29897 "por medio del cual se da respuesta a solicitud de cierre o cancelación de matrícula inmobiliaria" relacionado al radicado 2023RE33287 del 28 de Septiembre de 2023 bajo el asunto (mutación primera), presentada por el señor Jose Lelio Rincon Franco.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Capera # 13 - 11 Edif Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (605) 741 7100 - 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co



Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: a partir de su publicación.

El oficio SH-PGF-DF-29897 "por medio del cual se da respuesta a solicitud de cierre o cancelación de matrícula inmobiliaria" se publica para su notificación mediante la intranet.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso a público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto)

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: Oficio SH-PGF-DF-29897

Proyecto y Elaboro: María Camila Muñoz Pacheco – Auxiliar Contratista Profesional – Subsecretaría de Catastro

Reviso y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación – Subsecretaría de Catastro



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



3 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co